

 <p>GOBIERNO DE CALDAS TERRITORIO RECUPERACIÓN CONVIVENCIA</p>	<p><i>NOTIFICACION POR AVISO</i></p>	<p>Código: FO-GF-01-010</p>
		<p>Versión: 01</p>
		<p>Fecha de modificación: 21/11/2018</p>

LA PROFESIONAL ESPECIALIZADA- PROCESO DE FISCALIZACION DE LA UNIDAD DE RENTAS, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 568 del estatuto tributario y el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se permite **NOTIFICAR POR AVISO EL PLIEGO DE CARGOS** proferido el día 28/06/2019, en contra del señor(a) **NELY ESCOBAR GIRALDO** , identificado (a) con la cedula de ciudadanía N° **24.730.514** , en calidad de propietaria de la mercancía aprehendida en el Establecimiento de Comercio denominado **TIENDA PINEDA**, ubicado **EN LA CARRERA 4 N° 1-19** del municipio de Manizales , Caldas. Proferida dentro del respectivo Proceso Administrativo adelantado por esta Unidad, en la **FISCALIZACIÓN DEL IMPUESTO AL CONSUMO DE LICORES, CIGARRILLOS Y TABACO ELABORADO**, la cual no pudo ser notificado de manera personal siendo devueltos por el correo certificado, según los datos establecidos en el Acta de Aprehensión No **17900123** de fecha 2 de mayo de 2019.

La parte resolutive del mencionado Pliego de cargos se precisó en los siguientes términos:

Manizales 28 de junio de 2019

La Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Departamento de Caldas, dando aplicación a lo dispuesto en la ordenanza 816 de 2017, por medio del cual se expide el Estatuto de Rentas de Caldas, procede a correr Pliego de Cargos al señor (a) **NELY ESCOBAR GIRALDD** , identificado (a) con la cedula de ciudadanía N° **24.730.514** en calidad de propietario de la Mercancía aprehendida en el Establecimiento de Comercio denominado **TIENDA PINEDA**, ubicado **EN LA CARRERA 4 N° 1-19** del municipio de Manizales , Caldas , para que en un término no superior a 20 días a partir de la notificación del presente Pliego de Cargos presente ante esta Unidad, **POR ESCRITO**, los descargos a que haya lugar, aportando y solicitando para el efecto las pruebas que pretenda hacer valer, para demostrar la legalidad de la procedencia de la mercancía que fue aprehendida.

Vencido el término anterior sin que se haya dado respuesta en la forma requerida, se continuará el trámite pertinente con las consecuencias de orden legal que ello implica; el pliego de cargos se formula en los siguientes términos:

El día dos (2) del mes de mayo de 2019, funcionarios de la Unidad de Rentas, en inspección rutinaria de registro administrativo, mediante Acta de Aprehensión, Reconocimiento, Avalúo y Decomiso N° **17900123** aprehendieron la siguiente mercancía:

Edificio La Licorera, Oficina 114
Cra 21, Cls 22 y 23, Manizales, Caldas
Teléfonos 8982444 EXT 1618
rentascaldasdecomisos@gobernaciondecaldas.gov.co

 <p>GOBIERNO DE CALDAS TERRITORIO DE OPORTUNIDADES</p>	NOTIFICACION POR AVISO	Código: FO-GF-01-010
		Versión: 01
		Fecha de modificación: 21/11/2018

PRODUCTO	CANTIDAD	VOL	PRESENTACION	CAUSAL
AGUARDIENTE CRISTAL SIN AZUCAR	1	29%	375ml	NO ACREDITAR EL INGRESO LEGAL AL DEPARTAMENTO DE CALDAS(PRODUCTO PARA ANALISIS DE LABORADRIO)

De esta forma el presunto infractor rentístico incurrió en las siguientes causales de aprehensión, establecidas en el Artículo 2.2.1.2.15 del Decreto 1625 de 2016: **“Art. 2.2.1.2.15 CAUSALES DE APREHENSION. NUMERAL 4 cuando los productos en el mercado pertenezcan a productores, importadores o distribuidores no registrados en lo correspondiente Secretaría de Hacienda o cuando los productos no estén señalizados, existiendo obligación legal para ello.”**

De no acreditarse la legalidad de la mercancía aprehendida, se decretarán sanciones pecuniarias y legales a que hubiere lugar.

Fdo.

LINA MARIA CARDONA OROZCO
PROFESIONAL ESPECIALIZADA
UNIDAD DE RENTAS

CONSTANCIA DE FIJACION:

El presente **AVISO**, por el cual se notifica El PIEGO DE CARGOS se fija por el término de cinco (05) días en lugar visible al público de la oficina de impuesto al consumo de la Unidad de Rentas de la Gobernación de Caldas, ubicada en el edificio de la licorera - piso 1, Manizales - Caldas, a las 8:00 am del 10 de Julio de 2019.

Edificio La Licorera, Oficina 114
Cra 21, Cls 22 y 23, Manizales, Caldas
Teléfonos 8982444 EXT 1618
rentascaldasdecomisos@gobernaciondecaldas.gov.co